

# La Cruz

## DIARIO CATOLICO

**REDACCION**  
 Conde de Rius, núm. 12, entresuelo.

**ADMINISTRACION**  
 Vilamitjana, 9, 1.º

**Precios de suscripción**  
 Tarragona, trimestre... Ptas. 4'00  
 España, trimestre... » 4'50  
 Unión postal, un año... » 36'00  
 Anuncio y comunicados á precios convencionales.— Pago: anticipado.

**COLABORACION**

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden reinsertarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

### SECCION RELIGIOSA

**SANTOS DEL DIA.**—Stos. Alejandro y Germán y Sta. Apolonia vg.

**SANTOS DE MAÑANA.**—Stos. Amancio m. y Guillermos erm.

**Apostolado de la Oración**  
*Apróbad y bendecida por Su Santidad*  
 INTENCION GENERAL PARA FEBRERO

**Las madres cristianas**  
**ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES**  
 ¡Oh Jesús miol por medio del corazón immaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras, y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial para que las madres cumplan su deber con heroísmo cristiano.

**RESOLUCION APOSTOLICA**  
 Rogar por las madres, para que sean verdaderamente cristianas.

**CORTE DE MARIA**  
 Hoy se hace la visita á Ntra. Señora del Remedio, en la Trinidad.

**Cantos para hoy**  
**CUARENTA HORAS.**—Principian en la iglesia de Nazareth, siendo las horas de mañana por la mañana de ocho á once y por la tarde de tres y cuarto á siete.

## Clamor universal

El patriotismo, como la fe, no se pueden imponer á nadie. O se siente ó no se siente. No es siquiera una obligación que se cumple á la fuerza, como el pago de los tributos ó el servicio militar. El patriotismo tiene que salir de dentro, y para que salga de dentro es necesario que todo lo que sea representativo de la Patria no se convierta en enemigo de nuestros amores y de nuestros intereses más íntimos.

Es justo castigar á los que manifiesten hostilidad contra la Patria y sus emblemas. Pero todos los castigos del mundo no bastarán para que sean verdaderamente patriotas los que no lo son, y, sobre todo, los que no lo son porque no ven en la Patria nada que encienda en su corazón la llama del patriotismo.

Cierto que es innato el amor á la tierra en que nacimos sea fértil ó estéril, sea sombría ó luminosa; ámanla tiernamente los esquimales, cuya existencia nos espanta, y la aman con delirio los que se abrasan bajo el sol de los trópicos ó están constantemente amenazados por la lava de los volcanes.

Sin embargo, el hombre emigra: el hombre levanta su tienda ó abandona la casa que labró con sus manos, y se marcha á otras regiones á fundar nuevos pueblos ó á satisfacer sencillamente las necesidades de su vida. El mundo se ha poblado de este modo: abandonando la Patria vieja y creando una Patria nueva; puede decirse que lo ha poblado el antipatriotismo. Y es que sobre el amor á la tierra natal está el interés de la persona ó de la familia: vivir, prosperar, gozar, engrandecerse.

Príncipes y princesas dan un adiós definitivo á su Patria para adoptar otra, y la adoptan algunas con tanto ardor que, como sucedió con una Austria en Francia y una Guzmán en Portugal, no temen declarar la guerra al Estado de donde proceden. No cabe duda ninguna de que en España se ha debilitado profundamente el patriotismo. ¿Por qué? Porque gobernantes y gobernados contribuyen por igual á hacer desestimable la Patria.

Vivimos en una guerra perpétua de Estado y particulares. En vez de re-

laciones de armonía, son relaciones de odio y de persecución las que existen entre el Poder público y los ciudadanos españoles; y cuando el Estado y los ciudadanos no se entienden y, por el contrario, se persiguen, se detestan, se engañan y se roban recíprocamente, es imposible que no se amortigüe, que no se extinga el sentimiento del patriotismo, aunque las leyes amenacen con las penas más terribles á los malos patriotas.

Hace pocos días la representación de la Cámara Agrícola de Jumilla publicaba un informe sobre la ley de Alcoholes.

¿Sabéis cual era uno de los argumentos de más fuerza que presentaba contra la elevación de las tarifas? Oid: «... las altas tarifas, dando margen á todas las audacias y aliciente á todas las codicias, han desarrollado la defraudación de tal manera que ya es imposible atajarla. El contrabando, que antes se ejercía solo en las costas y fronteras, ha invadido toda la Península: el matute circunscrito hasta hace un año á las puertas de la ciudad, se ha extendido á los campos y aldeas... y revive una industria ya muerta, la arriería, anacronismo viviente de nuestras costumbres, que viene, como factor importantísimo de la defraudación, á conducir el alcohol y el vino alcoholizado por caminos extraviados, sendas y vericuetos.

Casi al mismo tiempo, un diputado hablaba de un expediente instruido contra la Diputación de Cáceres porque, á pesar de haber muerto ó desaparecido trescientos ó cuatrocientos expositos, seguían cobrando sus nodrizas... que probablemente serían nodrizas de levita y sombrero de copa. Otro diputado preguntaba acerca de un proceso incoado contra usurpaciones en la Albufera de Valencia, donde el Estado, que tenía antes 117.500 hectáreas, sólo posee hoy 3.000.

Y estás no son más que explosiones violentas del mal que nos corroe las entrañas: gritos de perjudicados ó de interesados que sólo levantan la voz donde pueden ser oídos cuando el pinchazo les llega á la entraña; que si se oyese igualmente lo que en la plaza, en la calle, en la tertulia, en el café, en el paseo, en el Circulo se habla y se cuenta, se produciría un clamor universal que llegaría á los mismos cielos y que explicaría aun á los más romos de entendimiento, este estado de depresión nacional, este menosprecio que todos sentimos hacia nosotros mismos; es decir, hacia todo lo que constituye el engranaje de la Patria.

¿Qué es lo que amamos en España los españoles? El sol que nos calienta y que nos invita á la holganza; los ricos frutos de la tierra, cuando la sequía ó la inundación no nos los arrebatan de las manos, ó el fisco no se los lleva entre las uñas, y el abolelengo glorioso... del cual se han atrevido á renegar también no pocos intelectuales, enemigos del Cid y del Quijote.

Pero, ¿estamos orgullosos de nuestras instituciones? ¿Sentimos, como han sentido siempre los vascongados, aquel entusiasmo ardiente por lo suyo, esto es, por sus leyes, por sus tradiciones, por sus costumbres, por sus Municipios, por su Diputación foral, por cuanto constituye el organismo de la Patria, que no es el

monte poblado de hayas y castaños, ni el valle de maizales, ni las fábricas humeantes y ruidosas?... ¡Qué hemos de sentir! Precisamente con eso que aman los vascongados, y que con alarde legítimo de superioridad nos han mostrado tantas veces, estamos en perpétua lucha.

Podrá parecer un poco ruda la verdad; pero como es verdad, hay que decir la rudamente para que llegue al fondo de las conciencias.

De esa verdad se deduce otra: que para despertar el patriotismo y evitar esos delitos que se trata ahora de perseguir, porque ahora más que nunca se cometen, no bastan leyes represivas, ni presidios, ni forcas; es necesario una corrección general en el espíritu de gobernantes y gobernados; un escrupuloso cumplimiento de nuestros deberes respectivos que los organismos públicos sean respetables para ser respetados, y que unos y otros consideremos que desde el momento en que Estado y pueblo son dos enemigos en perpétua guerra, que además han perdido la noción de la más perfecta moralidad, no puede haber patriotismo, y no habiendo patriotismo no hay Patria.

G.  
(Del Universo)

## Jornada de ocho horas!

La idea de ocho horas de trabajo, que ha servido de bandera á las agitaciones socialistas de estos últimos años, no se debe á ningún revolucionario ni á ninguno de estos que conspiran para destruir la familia y la sociedad, sino á quien dirán ustedes?

Nada menos que al rey D. Felipe II de España, ese «coco» de los amantes de la libertad, á quien llaman los historiadores novelescos el «Tenebroso Solitario de El Escorial» y el «Demonio del Mediodía»; pero al que los historiadores sabios y amantes de la verdad, llaman el «gran monarca D. Felipe el Prudente.»

Ese rey terrible, al cual consideraron como cruel tirano los que han hecho la Historia en el extranjero, dirigió al virrey de las Indias, en la ley VI, cap. XIV, esta instrucción:

«Todos los obreros de las fortificaciones y de las fábricas trabajarán ocho horas al día, cuatro por la mañana y cuatro por la tarde; las horas serán distribuidas por los ingenieros, según el tiempo más conveniente, para evitar á los obreros el ardor del sol, y permitirles el cuidar de su salud y su conservación, sin que falten á sus deberes.»

Este reglamento tiene tres siglos de fecha.

### El suizo de Santa Clotilde.

## La gran jornada

Había concluido la contienda. El hermoso templo de Santa Clotilde parecía un campamento militar. Algunas parejas de agentes de la paz y guardias republicanos patrullaban por sus góticas naves, y restos de sillas y restos de peinados femeninos, y restos de vestidos, rodaban por todas partes, ó, mejor aún, flotaban sobre el encharcado suelo.

Entré en la iglesia; busqué á mi hombre, y hallélo aërinconado en la sacristía, sudoroso, rendido, medio muerto. Mi hombre era el famoso suizo de la aristocrática parroquia.

Todos los suizos de las iglesias de París están cortados por el mismo patrón. Altos, fornidos, de magnífica presencia, causan admiración é imponen respeto.

El suizo de Santa Clotilde es, si cabe, más sorprendente que los demás, más sorprendente que los mismos suizos de la Magdalena y de la gran catedral.

Ayer conocí su historia y su nombre. Se llama Duphot, y es un antiguo coracero que hizo la guerra del año 70.

El incomparable Duphot parecía,

después de la batalla, un trapo viejo. Sus acharolados zapatos estaban enfangados, sus rojas medias de seda habían perdido su primitivo color, su soberbia casaca mostraba mil injurias, la gran banda que cruzaba su pecho era una colección de jirones, el bicorneo hallábase en lastimoso estado, y su enorme alabarda ó bastón yacía á sus pies, hecho pedazos.

Contestando á preguntas mías, me habló así:

—¿Qué quiere usted que diga... Yo me he fogueado varias veces, estuve en Reischoffen—y allí se batió bien el cobre!—y, sin embargo, no recuerdo impresión semejante á la que he sufrido hoy.

El hombre tomó aliento, y continuó de esta suerte:

—¡Había que ver la confusa lucha! Los combatientes se propinaban sendos golpes; las culatas de los fusiles no se daban punto de reposo; los bastones y las sombrillas hacían veces de armas contundentes, y las sillas andaban por el aire. Los gritos de cólera mezclábanse con los quejidos angustiosos de los heridos. La situación se agravaba por momentos, y por momentos arreciaba el combate. Los guardias, violentando las verjas y forzando las puertas, habían asaltado la basílica como quien asalta un fuerte enemigo. Los fieles se defendían bravamente, y las mujeres, sobre todo, mostraban valor indomable; golpeaban sin piedad á sus adversarios, y más de una vez rodaron por tierra, sosteniendo lucha abierta, á brazo partido, con los formidables agentes de policía.

—Y llegó, por fin—me permití interrumpir—el momento del aguacero!

—Fué la crisis final. Subidos los bomberos á los altos ventanates, descargaron sobre los combatientes sus mangas de riego; y la iglesia empezó á inundarse de agua. La confusión fué horrible. Así venció la autoridad. Es el sistema que empleó ayer monsieur Lepine en otras iglesias; es el que empleará todos los días. En medio de la confusión empezaron las detenciones, y después de la dispersión se llevó á cabo el inventario.

—Los fieles...

—Los fieles se habían atrinchado. Una vez que llenaron la iglesia, cerraron las verjas y cerraron las puertas, y formaron delante de todas las entradas grandes barricadas con las sillas. Sus cánticos religiosos llenaban el templo y sus vigorosas plegarias oíanse desde el exterior de la iglesia.

El bravo servidor interrumpióse un momento, miró contristado sus vestiduras, y añadió:

—Yo había vestido mi gran uniforme, el uniforme de las grandes ceremonias. Procuré desde un principio calmar los ánimos; pero los fieles estaban indignados, y mis palabras se perdían entre el ruido ensordecedor de sus protestas. Los agentes me maltrataron, y mi uniforme... mi gran uniforme está hecho una lástima.

El suizo no pudo continuar. Un viejo respetable, condecorado, con el rostro alterado, vino á cortar nuestro diálogo, y dirigiéndose á mi interlocutor, le dijo con voz anhelante:

—Mi hijo, ha debido tomar parte en la manifestación, y no ha vuelto á casa. ¿Dónde cree usted que podrá hallarle?

El suizo sin inmutarse, contestó con firmeza:

—En la prevención ó en el Hospital.

Después, hablando conmigo, agregó:

—La jornada ha sido terrible. En los momentos en que la lucha era más ardorosa, por uno de esos inexplicables movimientos de las muchedumbres, hubo un momento de calma, y los fieles con voz potente, entonaron el *Crédo*, y al llegar al *In carnatus est* doblaron la rodilla en tierra. Rugió de nuevo la tempestad, y en medio de la contienda oyóse cien veces, entre plegarias, este cántico: *Sauvez, sauvez la France!*

El suizo no podía más; la tensión nerviosa le abandonó, y dejó caer los brazos á lo largo de su cuerpo.—B.

Paris.—Ha sido ayer un día de gran satisfacción para los católicos franceses.

Los preladós les han acompañado en sus protestas contra la inicua ley. En los inventarios intentados ayer en varias provincias han protestado, entre otros, personalmente y con gran energía, los obispos de Meaux, de Saint-Claude, de Montauban, de Montpellier.

Este último ha ido escoltado desde la catedral hasta su palacio por 20.000 personas.

Esta grandiosa é imponente manifestación no ha cesado un solo momento de vitorearle en el trayecto.

Después, bajo los balcones del palacio, los católicos han repetido sus vitores y aplausos entusiastas.

Cediendo al unánime clamor de las mujeres francesas, el ministro de la Guerra ha revocado la circular, imponiendo á los soldados el entierro civil.

Hoy ha publicado una nueva circular que es un triunfo para los católicos franceses.

En ella se ordena que los soldados sean enterrados con arreglo al culto que profesen en vida.

### En Bretaña

Paris.—Desde Rennes telegrafian á *Le Matin* que los fieles de la Bretaña se aprestan á resistir de la manera más enérgica las operaciones del inventario.

Esta decisión ha sido adoptada estos últimos días en diferentes reuniones celebradas por los católicos.

Algunos sacerdotes bretones han escrito al cardenal Labouré, manifestándole que tanto ellos como sus feligreses se hallan dispuestos á sostener una resistencia encarnizada y le piden que se ponga á la cabeza del movimiento.

En Montauban se había anunciado que las operaciones de inventario empezarian á las dos de la tarde en la iglesia de San Juan, para lo cual se habían exagerado las precauciones militares.

Desde las once todas las calles que dan acceso al templo, estaban tomadas por la fuerza pública y prohibida la circulación.

Los periódicos masonicos, por su parte, habían invitado á sus correligionarios para celebrar una manifestación anticlerical.

Monsieur Fiard escribió una carta al prefecto, participándole que por notificación oficial del director del registro había sido convocado, lo mismo que los individuos de la junta de fábrica para asistir al inventario que había de hacerse á las dos.

Se dirigía á la hora indicada con los sicarios, pero al entrar en la plaza fué detenido el carruaje por la fuerza pública.

Esperó un cuarto de hora á que se le permitiese continuar, pero al ver que no se hacia esto y en cambio se había permitido el paso al inspector de propiedades; creyó de su dignidad no prolongar más la espera, y se retiró.

Termina protestando de los ultrajes que se le han interido.

Después de escribir esta carta, monseñor Fiard se retiró enfermo.

Los agentes intentaron penetrar en la catedral, pero no pudieron conseguir nada.

Los socialistas ofendieron de palabra á los católicos, insultándoles groseramente; viéndose ellos obligados á dar también algunos gritos.

Hubo varios incidentes.

En Montpellier se habían establecido barricadas en el templo y hubo que violentar las puertas.

El presidente de la Junta de fábrica y el cura párroco leyeron una protesta.

Los fieles protestaron tambien enérgicamente y se practicaron algunas detenciones.

La contramanifestación de los masones dió lugar á varios incidentes.

En Cherburgo ha tenido lugar el inventario, habiendo estado auxiliados los agentes por la fuerza pública.

En las iglesias de Bayona ha seguido hoy el inventario, sin incidente digno de mencionarse.

INFORMACION

La huelga

Siguió ayer con tanta intensidad como en días anteriores, si bien la acción de los huelguistas no pudo impedir que quedasen despachados el «Lusitania», «Alcira» y «Cabo Oropesa» únicos vapores que había a la carga.

Para las operaciones hubo carros y personal esquirol suficiente y lo mismo ocurrirá hoy, en que con toda seguridad será despachado el «Cabo Nao» que se espera para cargar para Certe y Marsella.

Como las coacciones aumentasen, por parte de los huelguistas, hubo que reforzar la guardia civil que había en el puerto, distribuyéndose además algunas parejas por la plaza de Olozaga, calle del Mar y Estación de Barcelona.

En el puerto vimos a todos los comerciantes de esta plaza y por la mañana también estuvo en el muelle de Costa el señor Gobernador civil de la provincia.

A las seis y media celebróse una reunión en la Cámara de Comercio pasando luego una Comisión a visitar al Gobernador para recabar de dicha autoridad extreme la vigilancia para evitar las coacciones que, según se nos dijo, hubo ayer.

Mientras la citada comisión conferenciaba con el Gobernador, continuaron reunidos los exportadores hasta las nueve de la noche, tratando de varios asuntos relacionados con la huelga.

Todos los acuerdos son adoptados por unanimidad evidenciándose por parte del comercio la más firmísima voluntad, para seguir por los mismos derroteros que hasta hoy.

Para el señor Alcalde

A raíz de la toma de posesión, convocó el Sr. Cuchi en su despacho oficial a los representantes de la prensa a los que dió palabra de atender cuantas quejas, cuantas reclamaciones, cuantas denuncias le fueran dirigidas, siempre que lo que se pidiese fuera de razón y estuviera en sus atribuciones.

En el lapso de tiempo que lleva en la Alcaldía el Sr. Cuchi ninguna ocasión se nos ha ofrecido para poner a prueba los deseos que entonces manifestara, ya que esperanzados por la resolución con que acometió algunos negocios, nos limitamos a animarle para que prosiguiera por el camino emprendido.

Pero hoy hemos de hablar de un asunto más serio, de un asunto que se presta como ningún otro para demostrar las dotes de energía y tesón que debe reunir todo Alcalde que aspira a serlo de cuerpo entero.

La Junta de Obras del Puerto emprendió, hemos perdido la cuenta del tiempo que hace de esto, obras muy costosas, obras que importaron un dínaral, para que pudiera abrirse la calle de Pedro Martí y por ella hicieran su entrada en los muelles estos pesadísimos vehículos, que, arrastrados por larga recua, traen las mercancías que la vecina ciudad destina a la exportación.

Las obras dichas, al poco de iniciadas se terminaron y a pesar de esto, vemos que un día y otro, mes tras mes, los enormes carros con sus pesados tiros siguen la antigua ruta, continuando por las mismas calles, triturando el piso de las mismas y convirtiéndolo en polvo con gran desesperación de aquellos desdichados habitantes que más que de una ciudad culta, parecen serlo de un campo sembrado de trincheras.

¿Por qué tamaña anomalía? Lo diremos con franqueza: por falta de celo, por sobra de abandono, de quienes tienen el deber de velar por los intereses comunales.

Para abrir la susodicha calle tuvo el Ayuntamiento que instruir un expediente a fin de expropiar aquellos terrenos; el Sr. Prat, que en aquella época ocupaba la alcaldía, emprendió el asunto con empuje, con firmeza, pero tuvo que abandonar el cargo y a pesar de que lo dejó (el expediente) en estado muy favorable, esta es la dichosa hora en que nada práctico se ha hecho, en el sentido de llegar a la deseada solución. ¿Intervienen en ello consideraciones personales? ¿Se hallan mezclados en el negocio intereses privados? ¿No queremos saberlo! Lo cierto es que las obras han quedado paralizadas, que los convoyes de Reus, siguen destruyendo las calles del interior, y lo que es aun más grave, que a consecuencia de este estado de cosas, las aguas que alimentan el barrio de San Pedro tienen que pasar por una acéquia de aguas sucias, con peligro de la salud pública.

Hecho recuerdo del asunto, creemos que el Sr. Cuchi dará señales de vida y que como decimos al principio, demostrará con su firmeza y energía que es un alcalde que merece serlo de cuerpo entero.

Sabiendo el Sr. Cuchi las excelentes disposiciones en que se halla el gobierno para indultar a los infelices que extinguen condena por el motín de consumos, telegrafió al señor Marqués de Mariano para que se enterara de la fecha en que saldría el expediente para la corte, habiendo ayer recibido la siguiente contestación:

«Dentro tres días saldrá para Madrid expediente indulto. Impresiones muy optimistas lo que celebró por interesados y Tarragona.—Mariano.»

En virtud de estas noticias el señor Alcalde ha escrito a los senadores y diputados para que recomienden una pronta y favorable solución.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha señalado para hoy el pago siguiente:  
D. Nicolás Fernández, 24.700 pesetas.

Dentro de pocos días llegará el nuevo canónigo de esta Metropolitana M. I. Sr. D. Antonio Ervigio Alonso.

Después de un día claro y templado, se desencadenó anoche sobre esta ciudad un violento vendaval, que sin duda habrá causado graves perjuicios a la agricultura.

Hace una porción de días hicimos presente al señor Alcalde que estando por terminar la época más propicia del año para regar los árboles de los paseos, era una verdadera lástima que éstos perecieran por no satisfacer esta necesidad. La advertencia por lo visto fué lo mismo que predicar en desierto y por culpa de unos y otros veremos marchitarse y morir los hermosos árboles que son el mejor adorno de nuestras calles.

¿Seremos atendidos esta vez?  
Y a propósito de los árboles: ¿para cuando se aguarda la poda de los mismos?

Ayer regresó a Lérida el Sr. Vicario Capitular de aquella diócesis, M. I. señor D. José Brugulat, quien, acompañado del Sr. Fiscal del tribunal aclesiástico, Rdo. D. Jacinto Mur, vino a saludar y ofrecer sus respetos a nuestro reverendísimo Metropolitano.

Numerosos amigos y admiradores del maestro Morera, para festejar el triunfo que acaba de obtener con su ópera «Emporium», han acordado obsequiarle con un banquete que se celebrará en Barcelona mañana por la noche.

En el Colegio Español de San José, de Roma, se celebraron días pasados suntuosos funerales, en sufragio del alma del Cardenal Spinola.

El finado era muy entusiasta de aquel centro escolar.

Al acto asistieron, además del Cardenal Vives, el personal todo de la Embajada española, los procuradores generales de Benedictinos, Carmelitas, Capuchinos, Franciscanos, Trinitarios, Dominicos, Jesuitas, Escolapios, del Venerable P. Claret, Agustinos, Recoletos, los Capellanes Reales de Montserrat, la condesa de Benomar y toda la colonia Española.

Por averías en la línea quedó interrumpida anteaer tarde la línea telefónica entre Barcelona y Valencia.

Se ha encargado de los sermones del próximo novenario de San José, que se celebrará en la iglesia del Seminario, de Tortosa, el Dr. D. José M.<sup>a</sup> Casola, Canónigo de esta Metropolitana.

Anteaer tuvo lugar en Barcelona, bajo la presidencia del Emmo. Sr. Cardenal Casañas, una importante reunión, a la que asistieron numerosas personalidades que figuran en las distintas corporaciones de carácter social y científico que existen en aquella ciudad. El objeto era constituir un «Instituto Social», cuyo objeto será el estudio de las cuestiones sociales, divulgar su enseñanza y procurar el conocimiento, promoción, propaganda y sostenimiento de toda clase de instituciones de la propia índole.

Después de manifestada la unánime aprobación a los Estatutos redactados, se nombró por aclamación la Junta directiva.

Los organizadores del mitin para pedir el levantamiento de la suspensión de las garantías constitucionales, en la provincia de Barcelona, han publicado una proclama convocando a los catalanes a dicho acto, que se celebrará en el Teatro Principal de Gerona el domingo, a las dos de la tarde.

Dicho documento lo firman representantes de los partidos carlista, regionalista y republicano.

Estos días ha sido encontrado un Diurno, y en esta Administración se dará razón de la persona que está dispuesta a entregarlo al dueño.

Se ha decretado el levantamiento del embargo trabado sobre 12,981 acciones de los ferrocarriles de Villana a Alcoy y Yecla, números 1 al 8—12 al 23—32 al 2,500—3,001 al 455 y 10,651 al 13,700.

El domingo próximo a las once de la mañana el Sr. Arzobispo administrará el santo sacramento de la Confirmación en la Capilla de su palacio.

Por haber tomado posesión en propiedad D. Mariano Tomás Ferré de la escuela de niños de Masdenverge, ha quedado vacante la que desempeñaba en Prades, dotada con 625 pesetas, la cual debe ser provista interinamente por el Rectorado.

Cerca de Portbou descarriló anteaer mañana un tren de mercancías, cayendo al mar un vagón y resultando herido el guardafreno.

D.<sup>a</sup> María Catalá ha tomado posesión interinamente de la escuela elemental de niñas de Forés.

Y. Reus Torrecasana, Médico-Oculista del Hospital de la Sta. Cruz y de la Clínica del Dr. Barraquer. Consulta particular de diez a una. Gratis a los pobres, los martes, jueves y sábados de ocho a diez.  
Rambla Castelar, 8, 1.<sup>o</sup>—Tarragona.

Nuevo y potente Gromophone por 80 pesetas.  
Relojería Rigau.

D. Andrés Bonet Pamies ha tomado posesión interinamente de la escuela de ambos sexos de Vallfogona.

Estos días han suspendido el tráfico por el río Ebro, a causa del viento huracanado que ha reinado, las embarcaciones que prestan servicio entre Tortosa y la villa de Amposta.

Después de una buena comida el estómago anhela una taza de buen café; para conseguirlo es de todo punto necesario que sea café Tupiamba. De venta en la Panadería Barcelonesa, calle de la Unión, 19.

La minoría regionalista en Cortes ha propuesto a la comisión del Senado que entienda en el proyecto de ley sobre jurisdicciones, la siguiente enmienda: Delitos contra la integridad del Estado, delitos de injuria a la patria y de injuria al ejército y la armada.

Artículo 1.<sup>o</sup> Los que violentamente traten de desmembrar el territorio de la patria, serán castigados con la pena de cadena temporal a cadena perpetua.

La conspiración, proposición y cooperación directa a este delito, serán castigadas con la pena de cadena temporal en su grado máximo, medio y mínimo respectivamente.

Art. 2.<sup>o</sup> Los que públicamente, de palabra ó por escrito, por medio de impresos, estampas, alegorías, caricaturas, signos, gritos, emblemas ó alusiones, injurien a la nación ó a su bandera, serán castigados con la pena de arresto mayor a prisión correccional.

Art. 3.<sup>o</sup> Los que por medio de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, en escritos, estampas, alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones, injurien al ejército ó a la armada, como a colectividad ó en sus armas, cuerpos é institutos, serán castigados con la pena de arresto mayor.

Art. 4.<sup>o</sup> Los delitos definidos en los artículos 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup>, cuando fueren cometidos por medio de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, prescribirán por el mismo transcurso de tiempo que los delitos definidos en el artículo 522 del código penal.

Art. 5.<sup>o</sup> Queda derogado el artículo 5.<sup>o</sup> de la ley de 1.<sup>o</sup> de enero de 1900.

CARNE ARGENTINA

Expendrán exclusivamente carne de novillo de la República Argentina las carnicerías siguientes:

- José M.<sup>a</sup> Juval, Mercería, núm. 8.
  - Juan Gaspa, Cos del Bou, núm. 24.
  - Antonio Rosich, Cos del Bou, núm. 18.
  - Juan Basora, Cos del Bou, núm. 11.
  - Concepción Parellada, plaza de la Fuente núm. 24.
  - Carmen Segura, calle de la Paz número 15.
  - José Ribas, Cos del Bou, 12.
- Las carnicerías tendrán un cartel con los colores azul y blanco, autorizado con el sello de su representante en España, D. Angel Artal.

Entre dos amigos

—Chico, dónde vas tan aprisa?  
—Sí, es verdad; debo ir a la Droguería del Sr. Sans, Plaza de la Fuente, para comprar un frasco de «Tricófero Oro», encargo que me hizo mi señora.

Parece que con el uso continuado de dicho «Tricófero Oro», se destruyen las canas, conservando el cabello su color natural.

—Tendré el gusto de acompañarte, pues quiero comprar yo también un frasco para mi señora.

—Es que no sólo sirve para destruir las canas, pudiéndose llamar el verdadero Regenerador del cabello, sino que además facilita su salida y detiene la caída.

—Vamos a comprarlo, que ya estoy deseando probarlo.



Todas las misas que se celebrarán mañana sábado, desde las cinco a las once en la Iglesia de los RR. PP. Carmelitas, serán aplicadas en sufragio del alma del

ltimo. Sr. Don

Manuel de Orovio y Mestre

(Q. E. P. D.)

en conmemoración del tercer aniversario de su fallecimiento, ocurrido el día once de febrero de 1903.

La familia del finado agradecerá a sus amigos y conocidos la asistencia a alguna de dichas misas.

DOS EXPEDICIONES AL POLO NORTE

La suerte de la expedición de Ziegler-Fiola, que en julio del año 1903 había abandonado las costas de Noruega, había inspirado serios cuidados hasta que en el mes de agosto próximo pasado el buque americano Terra Nova encontró y salvó a los naufragos de entre los hielos.

Según el relato del jefe de la expedición, han pasado los viajeros terribles penalidades. Pocas semanas después de haber llegado a Tierra de Francisco José, fué aplastado su buque por los hielos, y dos tentativas de ir en su auxilio se vieron frustradas a causa de las pésimas circunstancias. No obstante, ha recorrido la expedición el archipiélago del Príncipe Rodolfo, hasta el cabo Flora, y ha descubierto en éste cuatro canales y tres grandes islas.

Al zarpar la «América» de Vardoe hizo rumbo hacia la isla Nowaja Sembia. No encontrando desde allí ningún camino abierto; tomóse la resolución de forzar el pasaje a través de los hielos en el grado 48, donde las condiciones parecían algo más favorables. Sin embargo, también en aquel punto encontráronse campos de hielo compacto, en los que quedó retenido el buque durante cuatro días frente al cabo Flora. Fué menester emplear minas de algodón explosivo para abrirse paso hacia el mar libre y acceso al cabo Flora, donde dejaron un pequeño depósito de viveres. De allí iba haciéndose dificultosamente camino por el canal Británico y llegó a la bahía Teplitz, puerto situado al extremo Norte de la Tierra de Francisco José.

«Nuestro trabajo, cuenta M. Fiola, consistía en llevar a tierra nuestra carga, los poneys, los perros, las provisiones y los utensilios, trabajo rudo, pues el buque estaba separado de la tierra por una planicie de hielo de cerca de dos kilómetros de ancho. Concluida nuestra tarea, procedimos a construir una casa, a instalar observatorios magnéticos y astronómicos, a armar tiendas de campaña para las caballerías y los perros; y para cobijar las provisiones. El 23 de octubre, durante la larga noche ártica, y hallándose a bordo la mitad de los expedicionarios, estuvo el buque por primera vez en inmediato peligro de perderse. Durante una fuerte tormenta había desaparecido de repente el «America» de nuestra vista, empujada por los bloques de hielo que habían arrancado las mismas anclas. Tres días más tarde volvió sin el ancla mayor y la cadena; todo el mundo a bordo había trabajado sin cesar durante estos días y noches, desesperando casi de poderse salvar.

Luégo quedó el buque aprisionado entre los hielos y nosotros, por lo tanto, lo juzgamos asegurado contra nuevos contratiempos. Sin embargo, no fué así; el 12 de noviembre aumentó la presión del hielo de tal modo, que nuestro buque fué ostensiblemente perjudicado, sin que por el momento pudiésemos conocer en toda su extensión el daño sufrido.

Pero en la madrugada del 21 de noviembre nos despertáramos por el estruendo del hielo que se estaba poniendo en movimiento; inmensos bloques fueron precipitados sobre el «America», le arrancaron su escudo, le hundieron los costados y al caer con violencia sobre la cubierta quebrantaron sus paredes.

El buque no tardó en ser destrozado y próximo a hundirse. El agua, al penetrar en el departamento de la máquina, había apagado el fuego; fué menester abandonar nuestra embarcación. Esta, ó mejor dicho, los restos de ésta, fueron lanzados sobre un monte de hielo, accesible desde la playa. Nos pusimos, pues, a agrandar nuestra casa con los restos del «America», a fin de poder alojar a los 39 hombres que componían la expedición y acomodar, además, las provisiones y el carbón que fué posible salvar. También pudimos arrastrar a tierra los botes de salvamento. Esos trabajos al aire libre fueron dificultados enormemente por los huracanes, el viento helado, la obscuridad y el frío de la noche ártica.

Durante el invierno todos los expedicionarios se hallaron ocupados con los preparativos para el viaje en trineo que había de efectuarse en la primavera; además, según en ahinco los trabajos científicos. Durante una noche de enero, al soplar un viento huracanado, que adquirió una celeridad máxima de 72 millas por hora, fué arrastrado el hielo de la bahía y con él los últimos vestigios del «America».

El primer viaje en trineo debía efectuarse en el mes de febrero; pero tuvo que atrasarse a causa de los temporales y del mal estado del hielo.

Asimismo fracasó la segunda expedición a principios de marzo. El día 15 de este mismo mes salió otra con dirección al cabo Fligely; pero las condiciones del terreno fueron tan malas, que todos los trineos quedaron más ó menos resentidos, y para no perder todo el ajuar, fué menester volver al campamento.

Allí se determinó que una pequeña división permaneciese en el campamento a fin de nacer en la primavera venidera una nueva tentativa para adelantar hacia el Norte. Yo mismo, en compañía de 35 hombres, y llevándonos 16 poneys y 8 trineos de perros, nos fuimos en dirección al cabo Flora a fin de esperar el buque de socorro. Mi intención fué embarcar la gente y volver al campamento con uno ó dos voluntarios. Necesitamos 16 días para el viaje hacia el cabo Flora y tuvimos además un inmenso contratiempo; entre nuestros poneys estalló la atrofia glandular que hizo necesario sacrificarlos a todos con excepción de dos. Esto y la pérdida del buque deprimió nuestro ánimo. Pero aun habíamos de pasar por otra prueba mayor: después de haber esperado en vano desde el 16 de mayo hasta el 10 de septiembre la llegada del buque de socorro, nos tuvimos que convencer de que todos habríamos de pasar forzosamente un segundo invierno entre el hielo ártico.

En el verano del mismo año 1903 partió una segunda expedición de las costas de Noruega, la de Amundson, que se propuso buscar el polo Norte magnético. El punto donde la aguja magnética se pone perpendicular con la tierra había sido descubierto ya por James Clark Ross en el año 1881. Dicho punto está situado en la costa Occidental de la península Boothia-Felia entre el 70° 5' 17" de latitud Norte y 96° 46' 45" de longitud Oeste. Pero dado el caso de que los polos magnéticos no permanecen firmes en el mismo punto era de suponer que el indicado punto había sufrido alguna alteración y Amundson se encargó de rectificarlo. Para la vuelta pensaba utilizar el paso de Behring, es decir, el paso Nordeste descubierto por Mac Clure, pero que en realidad ningún buque na pasado ya.

Según las noticias que llegaron por mediación de esquiadores, salvó Amundson el paso de Franklin, llegó al punto de Boothia-Felia donde Ross había descubierto el polo magnético y dejó allí el personal necesario para hacer las observaciones; él mismo adelantó hasta la costa Sur de la isla King William, donde pasó el invierno. En verano trató de ganar la costa de Victoria Land, pero las condiciones del mar eran tan malas, que tuvo que volver a su anterior campamento. Allí tomaron gran incremento los trabajos científicos que la expedición se había propuesto realizar; asimismo anudáronse amistosas relaciones con los esquiadores, algunos de los cuales se llegaron en mayo de 1905 a Port Fullerton a fin de buscar perros, por haber perecido la mayoría de los 50 canes que Amundson se había llevado. Este se halla preparado para una larga ausencia, pues lleva provisiones y material para cinco años.

EXTRANJERO

Los antimilitaristas Hervé, Gohier, Bousquet y 18 mas, que hasta ahora disfrutaban de libertad provisional y cuyo recurso ha sido desechado por el Tribunal de Casación, han sido detenidos esta mañana.

—Berlín.—La Gaceta de Voss consignaba que ha surgido un conflicto en la Conferencia de Algeciras y surgirán otros, pero todos se resolverán pacíficamente, añadiendo que es cierto que Alemania, apreciando la situación de Francia no opondrá a ésta obstáculo alguno sin necesidad.

—París.—Al ir a continuar el inventario en la iglesia de San Fernando des Termes el inspector de los dominios, ha sido arrojado de ella esta tarde por un centenar de jóvenes, los cuales cetraron y atrancaron las puertas y tocaron a rebato.

En la Cámara de los diputados, M.<sup>rs</sup> Rosambo, conservador, ha anunciado una interpelación sobre la manera ilegal como el gobierno procede al inventario de las iglesias.

M. Bienvenido Martín ha pedido el aplazamiento de la discusión, y así se ha acordado.

—Washington.—Parece que el movimiento contra los norteamericanos en China se hará muy pronto extensivo a todos los extranjeros, excepto a los japoneses.

—Tánger.—Se ha constituido en esta ciudad un importante sindicato para la explotación inmediata de unos yacimientos mineros situados en el territorio de las tribus de Anghera y Wad-Ras, para la explotación de los cuales se concedió la correspondiente autorización en 1843, por medio de un firman, a un indígena, el cual hizo luego cesión de ellos a unos extranjeros.

—París.—El tribunal de apelación correccional ha confirmado la condena de tres meses de prisión dictada contra el conde de Laroche-Foucauld, con motivo de los sucesos ocurridos en la iglesia de Santa Clotilde; pero le ha concedido el beneficio de las leyes de sobreseimiento.

—Biarritz.—Las princesas Beatriz y Ena de Battenberg, con su séquito, han marchado en el sudexpreso, habiéndolas despedido en la estación la princesa de Hannover, el cónsul de Inglaterra y gran número de individuos de la aristocracia española, que les han ofrecido ramos de flores con cintas de los colores hispanos. Las princesas, sonriendo, han dado las gracias con la mayor amabilidad.

El príncipe Alejandro de Battenberg saldrá al anochecer en dirección a Gibraltar.

—Antofagasta.—Los obreros de los ferrocarriles de Oruro se han declarado en huelga.

Las autoridades tratan de apaciguarlos.

Dícese que ha habido 50 muertos. El crucero «Blanco» traerá hoy tropas de liquere y mañana conducirá otras el crucero «Chacabuco».

—París.—El ministro de la Guerra ha impuesto treinta días de arresto al comandante Cuignrt, el cual, en una carta dirigida al diputado M. Lasies, acusó al general André de haber hecho uso de documentos falsos.

—París.—El Temps, insistiendo acerca de la cuestión relativa a la policía en Marruecos, combate sucesivamente las réplicas del Local Anzeiger, el Corriere della Sera y el Siécle y dice que los argumentos que se le oponen son tan frágiles, que no puede dejar de mantener su punto de vista, ó sea, que Francia ha ido a la Conferencia de Algeciras con plena libertad de acción y no admitirá jamás que bajo el pretexto de una policía internacional se establezcan a las puertas de Argelia, influencias europeas, que serían para ella una perpetua amenaza.

—Sebastopol.—El consejo de guerra ha empezado a examinar el proceso instruido contra 3 oficiales y 70 marineros del «Potemkin» por rebelión y tentativa de golpe de Estado.

—Berlín.—En el Reichstag ha combatido rudamente M. Posadowsky una proposición de los socialistas encaminada a instituir el sufragio universal en Prusia. Si se adoptara, ha dicho el orador, los diputados, en vez de dirigirse a las masas, serían dirigidos por ellas. La proposición es contraria al principio federativo del imperio, y adoptarla sería el suicidio de la Cámara.

—Tánger.—Se espera que la kábila de Anghera, ataque dentro de poco a Raisuli, que está encerrado en su casa de Zenat, transformada en fortaleza. Los hombres de aquella kábila han jurado apoderarse de Raisuli y traerlo prisionero a Tánger.

—París.—El ministro de la Guerra ha impuesto treinta días de arresto al comandante Cuignrt, el cual, en una carta dirigida al diputado M. Lasies, acusó al general André de haber hecho uso de documentos falsos.

—París.—El Temps, insistiendo acerca de la cuestión relativa a la policía en Marruecos, combate sucesivamente las réplicas del Local Anzeiger, el Corriere della Sera y el Siécle y dice que los argumentos que se le oponen son tan frágiles, que no puede dejar de mantener su punto de vista, ó sea, que Francia ha ido a la Conferencia de Algeciras con plena libertad de acción y no admitirá jamás que bajo el pretexto de una policía internacional se establezcan a las puertas de Argelia, influencias europeas, que serían para ella una perpetua amenaza.

—Sebastopol.—El consejo de guerra ha empezado a examinar el proceso instruido contra 3 oficiales y 70 marineros del «Potemkin» por rebelión y tentativa de golpe de Estado.

—Berlín.—En el Reichstag ha combatido rudamente M. Posadowsky una proposición de los socialistas encaminada a instituir el sufragio universal en Prusia. Si se adoptara, ha dicho el orador, los diputados, en vez de dirigirse a las masas, serían dirigidos por ellas. La proposición es contraria al principio federativo del imperio, y adoptarla sería el suicidio de la Cámara.

—Tánger.—Se espera que la kábila de Anghera, ataque dentro de poco a Raisuli, que está encerrado en su casa de Zenat, transformada en fortaleza. Los hombres de aquella kábila han jurado apoderarse de Raisuli y traerlo prisionero a Tánger.

**OFICIAL**

Extracto del Boletín oficial del día 8.

Gobierno de la provincia.—Orden público.—Circular publicando relación de las licencias que por diferentes conceptos se han expedido por dicho gobierno durante el mes de enero próximo pasado.

Administración Central.—Relación de pleitos incoados ante la sala de lo Contencioso-Administrativo.

Anejos oficiales.—Provincia de Tarragona.—Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas observadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes de diciembre último.

Alcaldías.—Las de La Nou, Pira, Argentera, Irlas, Vendrell y Vilaverd anuncian servicios; la de esta capital estadística de mortalidad por defunciones por causas, por edades y por sexos en el mes de enero del año actual.

Movimiento de población del día de ayer

NACIDOS.—Ninguno.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

**COMERCIALES**

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas ayer

De Marsella y esc. en 4 ds. v. «Cabo Oropesa», de 909 ts., c. Urrutia, con efectos; lo despacha D. M. Peres.

De Génova y esc. en 5 ds. v. «Alcira», de 659 ts., c. Seoane, con efectos; lo despacha D. R. Musolas.

Despachadas

Para Bilbao y esc. v. «Cabo Oropesa», con cargo general.

Para Huelva y esc. v. «Alcira», con cargo general.

Para Baia berg. gol. «Ida», en lastre.

Para Santa Pola corbeta «Margarita», en lastre.

**CIERRES DE BOLSA**

Madrid, 8

4 por 100 interior contado	79.50
4 por 100 ídem fin de mes	79.57
4 por 100 ídem fin próximo	79.57
4 por 100 amortizable	99.65
de Banco España	419.00
Tabacalera	373.75
Cambios de París	20.60
1 lem de Londres	20.31

**Cambios de Barcelona, día 8**

**CAMBIOS EXTRANJEROS**

Londres a 90 días fecha	29.63	dinero
Id. a 3 días vista	30.83	..
Id. cheque	30.83	..
París a 8 días vista	20.60	..
Id. cheque	20.60	..

**EFFECTOS PUBLICOS**

por 100 interior contado	00.00	00.00
S. Juan Abadesas	76.75	77.00
T. R. y P. 2 1/4 por 100	56.75	57.00
.. 1 1/2 por 100	105.75	106.00
M. B. R. R. 2 1/4 por 100	55.15	55.35
Almansas no adhe. 3	..	..
.. adhe.	73.25	73.50
Orense 188-82	52.50	52.75
prioridad 3 por 100	..	..
Cáceres y O. España 5 id	104.00	104.50

**Compañía Trasatlántica 4 por 100**

Tabacos Filipinas 4 1/2 por 100	99.00	99.50
Barcelonesa de Electricidad	..	..
5 por 100	104.25	104.75

**ACCIONES FIN MES**

Banco Hispano Colonial	..	..
Banco Préstamos y Descuentos	..	..
Catalana General Crédito	..	..
Crédito Mercantil	..	..
Ferrol. Medina, Z. y Orense a Vigo	27.30	27.40
Norte de España	43.10	43.20
Alicante	84.50	84.60

**Última Información**

**Servicio especial de La Cruz**

**El Sr. Nougués**

Madrid 8, 11 m.

El diputado Sr. Nougués ha recibido telefonemas de Reus y Tarragona, reclamando su presencia en dichas poblaciones para intervenir en la solución de la huelga de toneleros.

**Consejo en Palacio**

3 t.

Esta mañana se ha celebrado Consejo de ministros en Palacio bajo la presidencia del rey.

El jefe del Gobierno pronunció el discurso de costumbre. Informando al monarca de los asuntos más interesantes de política exterior é interior.

Dió cuenta de la crisis política en Italia y de los sucesos desarrollados en París y otras poblaciones francesas, con motivo de procederse al inventario de los bienes de las iglesias.

En cuanto a los asuntos de orden interior se ocupó el Sr. Moret de la crisis agraria en Andalucía y de las resoluciones que para conjurarla se tomaron en el Consejo de ministros celebrado anoche.

También expuso sus impresiones optimistas sobre la solución que tendrá el asunto de las jurisdicciones.

**El Sr. Zulueta**

Este diputado, en la sesión de esta tarde en el Congreso, se ha ocupado del tratado con Noruega y ha pedido antecedentes para ver si puede denunciarse, pues lo considera perjudicial a España y como un funesto precedente para los nuevos tratados que se concierten.

**Suspension de sesiones**

Parece que se suspenderán las sesiones de Cortes durante la semana de Carnaval, si para entonces están aprobados el proyecto relativo a las jurisdicciones y la reforma arancelaria.

**El Sr. Romero Robledo**

Esta mañana le ha pasado con alguna tranquilidad el Sr. Romero Robledo, siendo su estado relativamente satisfactorio.

**SENADO**

Se procede a la elección de cuatro senadores que han de formar parte de la comisión encargada de estudiar el proyecto de organización de la marina mercante.

Resultan elegidos por 85 votos los Sres. Ibarra, Ugarte, Labra y duque de Veragua.

Se aprueba sin debate el proyecto referente a la administración de justicia en Barcelona.

También se aprueba el dictamen para la concesión de un crédito para la instalación en Barcelona del Cuerpo de Seguridad y creación de servicio especial de policía.

Se reanuda el debate sobre el proyecto de represión de los delitos contra la Patria y el Ejército.

El Sr. Aramburu habla para alusiones personales.

(La Cámara está más animada. En el banco azul se sientan los señores Moret, García Prieto y Luque. También asistió a la sesión el Sr. Montero Rios.)

El Sr. Aramburu empieza, por declarar que tiene muy poca fe en nuestras leyes penales, que considera ineficaces.

**EXTRANJERO**

**Catástrofe en el Brasil**

París.—Despachos de Río Janeiro dan cuenta de que se ha desbordado el río Parahiba inundando la parte baja de la ciudad de Campos, Estado de Río Janeiro.

Gran número de casas se han hundido y las aguas alcanzan a cuatro metros de altura.

**Bolsín**

En el correo se cotizó esta tarde: Interior fin mes, 79.55. Fin próximo, 00.00. Francos, 20.60. Libras, 30.31. Empréstito nuevo, 99.00.

**EXTRANJERO**

**Catástrofe en el Brasil**

París.—Despachos de Río Janeiro dan cuenta de que se ha desbordado el río Parahiba inundando la parte baja de la ciudad de Campos, Estado de Río Janeiro.

Gran número de casas se han hundido y las aguas alcanzan a cuatro metros de altura.

Contra eso protesto—añade—no contra la pobre España que produce, que trabaja y prospera.

Dice que el mal de que son graves síntomas los actos contra la Patria, tiene hondas raíces y proviene del descrédito en que incurre hace años la España política, del régimen político de compadrazgo y de nepotismo.

Para aliviar un mal hondo se trata de poner una cataplasma de la ley positiva.

Encuentra justas las aspiraciones del Ejército, de que no queden impunes los delitos contra la Patria y el Ejército.

Eso es—dice—lo que pedimos todos los españoles: justicia, verdadera justicia.

Aplaude igualmente las declaraciones que ayer hizo el general Linares de que el Ejército acataría lo que acuerde el Parlamento.

Esto es lo que debe ser—dice—y lo patriótico. La defensa de la enseñanza de la Patria no es cosa especial del Ejército; es común a todos los ciudadanos.

Por eso en el Parlamento es donde ondea más alta la bandera.

Hace falta un cambio radical de nuestra política y después mucha energía.

Extiende el orador respecto a la idea de Patria y dice que en un país donde se duda de Dios cómo van a prohibirse los delitos contra una idea inferior a la divinidad?

Comprende la petición que hizo el general Linares de que el ejército tenga legislación propia y suya, pero rechaza la idea de los tribunales militares.

Dice que una cosa es la legislación y otra los tribunales.

Para mí—agrega—el ideal sería que existiese una administración de justicia única que aplicara la legislación militar cuando se refiriere al elemento civil.

Sin embargo, dentro de la realidad existente he de manifestar que la opinión generalmente admitida por los penalistas es que sólo vayan a la jurisdicción militar los delitos que únicamente puedan cometer los militares.

Puede concederse que vayan a dicha jurisdicción también a algunos delitos, así lo exigen circunstancias poderosas, como la disciplina, pero, para ello, deben ofrecer los tribunales militares toda clase de garantías.

¿Es que estas garantías de justicia, de acierto y hasta de rapidez las ofrece la organización actual de la justicia militar española?

Es discutible señores

El Presidente llama la atención del orador sobre los términos de su discurso.

El Sr. Aramburo sigue examinando la constitución de los tribunales militares.

Dice que están falsos de personas técnicas en materia penal y procesal.

Añade que tanto el fiscal como el instructor son militares que muchas veces le sorprende como pueden acertar.

En cuanto a la rapidez del funcionamiento de dichos tribunales recuerda que alguna vez se ha tardado seis años en resolver un proceso.

Termina declarándose partidario del restablecimiento del artículo séptimo del Código de Justicia militar íntegro y del restablecimiento también de la ley de 1900 en lo que se refiere a los delitos contra la bandera é himno de la patria.

El Sr. Labra consume el tercer turno en contra del dictamen.

Dice que la cuestión que se debate es de gran importancia por el carácter político que encierra.

Creé que este asunto debió, como se ha hecho, ser sometido a la Cámara, pero que el presidente del Consejo debió dar su opinión y el pensamiento del Gobierno para facilitar el dictamen del proyecto.

Atribuye la lentitud de los tribunales a la exageración con que se pena muchos delitos.

Contra eso protesto—añade—no contra la pobre España que produce, que trabaja y prospera.

Dice que el mal de que son graves síntomas los actos contra la Patria, tiene hondas raíces y proviene del descrédito en que incurre hace años la España política, del régimen político de compadrazgo y de nepotismo.

Para aliviar un mal hondo se trata de poner una cataplasma de la ley positiva.

Encuentra justas las aspiraciones del Ejército, de que no queden impunes los delitos contra la Patria y el Ejército.

Eso es—dice—lo que pedimos todos los españoles: justicia, verdadera justicia.

Aplaude igualmente las declaraciones que ayer hizo el general Linares de que el Ejército acataría lo que acuerde el Parlamento.

Esto es lo que debe ser—dice—y lo patriótico. La defensa de la enseñanza de la Patria no es cosa especial del Ejército; es común a todos los ciudadanos.

Por eso en el Parlamento es donde ondea más alta la bandera.

Hace falta un cambio radical de nuestra política y después mucha energía.

Extiende el orador respecto a la idea de Patria y dice que en un país donde se duda de Dios cómo van a prohibirse los delitos contra una idea inferior a la divinidad?

Comprende la petición que hizo el general Linares de que el ejército tenga legislación propia y suya, pero rechaza la idea de los tribunales militares.

Dice que una cosa es la legislación y otra los tribunales.

Para mí—agrega—el ideal sería que existiese una administración de justicia única que aplicara la legislación militar cuando se refiriere al elemento civil.

Sin embargo, dentro de la realidad existente he de manifestar que la opinión generalmente admitida por los penalistas es que sólo vayan a la jurisdicción militar los delitos que únicamente puedan cometer los militares.

Puede concederse que vayan a dicha jurisdicción también a algunos delitos, así lo exigen circunstancias poderosas, como la disciplina, pero, para ello, deben ofrecer los tribunales militares toda clase de garantías.

¿Es que estas garantías de justicia, de acierto y hasta de rapidez las ofrece la organización actual de la justicia militar española?

Es discutible señores

El Presidente llama la atención del orador sobre los términos de su discurso.

El Sr. Aramburo sigue examinando la constitución de los tribunales militares.

Dice que están falsos de personas técnicas en materia penal y procesal.

Añade que tanto el fiscal como el instructor son militares que muchas veces le sorprende como pueden acertar.

En cuanto a la rapidez del funcionamiento de dichos tribunales recuerda que alguna vez se ha tardado seis años en resolver un proceso.

Termina declarándose partidario del restablecimiento del artículo séptimo del Código de Justicia militar íntegro y del restablecimiento también de la ley de 1900 en lo que se refiere a los delitos contra la bandera é himno de la patria.

El Sr. Labra consume el tercer turno en contra del dictamen.

Dice que la cuestión que se debate es de gran importancia por el carácter político que encierra.

Creé que este asunto debió, como se ha hecho, ser sometido a la Cámara, pero que el presidente del Consejo debió dar su opinión y el pensamiento del Gobierno para facilitar el dictamen del proyecto.

Atribuye la lentitud de los tribunales a la exageración con que se pena muchos delitos.

Contra eso protesto—añade—no contra la pobre España que produce, que trabaja y prospera.

Dice que el mal de que son graves síntomas los actos contra la Patria, tiene hondas raíces y proviene del descrédito en que incurre hace años la España política, del régimen político de compadrazgo y de nepotismo.

Para aliviar un mal hondo se trata de poner una cataplasma de la ley positiva.

Encuentra justas las aspiraciones del Ejército, de que no queden impunes los delitos contra la Patria y el Ejército.

Eso es—dice—lo que pedimos todos los españoles: justicia, verdadera justicia.

Aplaude igualmente las declaraciones que ayer hizo el general Linares de que el Ejército acataría lo que acuerde el Parlamento.

Esto es lo que debe ser—dice—y lo patriótico. La defensa de la enseñanza de la Patria no es cosa especial del Ejército; es común a todos los ciudadanos.

Por eso en el Parlamento es donde ondea más alta la bandera.

Hace falta un cambio radical de nuestra política y después mucha energía.

Extiende el orador respecto a la idea de Patria y dice que en un país donde se duda de Dios cómo van a prohibirse los delitos contra una idea inferior a la divinidad?

Comprende la petición que hizo el general Linares de que el ejército tenga legislación propia y suya, pero rechaza la idea de los tribunales militares.

Dice que una cosa es la legislación y otra los tribunales.

Para mí—agrega—el ideal sería que existiese una administración de justicia única que aplicara la legislación militar cuando se refiriere al elemento civil.

Sin embargo, dentro de la realidad existente he de manifestar que la opinión generalmente admitida por los penalistas es que sólo vayan a la jurisdicción militar los delitos que únicamente puedan cometer los militares.

Puede concederse que vayan a dicha jurisdicción también a algunos delitos, así lo exigen circunstancias poderosas, como la disciplina, pero, para ello, deben ofrecer los tribunales militares toda clase de garantías.

¿Es que estas garantías de justicia, de acierto y hasta de rapidez las ofrece la organización actual de la justicia militar española?

Es discutible señores

El Presidente llama la atención del orador sobre los términos de su discurso.

El Sr. Aramburo sigue examinando la constitución de los tribunales militares.

Dice que están falsos de personas técnicas en materia penal y procesal.

Añade que tanto el fiscal como el instructor son militares que muchas veces le sorprende como pueden acertar.

En cuanto a la rapidez del funcionamiento de dichos tribunales recuerda que alguna vez se ha tardado seis años en resolver un proceso.

Termina declarándose partidario del restablecimiento del artículo séptimo del Código de Justicia militar íntegro y del restablecimiento también de la ley de 1900 en lo que se refiere a los delitos contra la bandera é himno de la patria.

El Sr. Labra consume el tercer turno en contra del dictamen.

Dice que la cuestión que se debate es de gran importancia por el carácter político que encierra.

Creé que este asunto debió, como se ha hecho, ser sometido a la Cámara, pero que el presidente del Consejo debió dar su opinión y el pensamiento del Gobierno para facilitar el dictamen del proyecto.

Atribuye la lentitud de los tribunales a la exageración con que se pena muchos delitos.

Contra eso protesto—añade—no contra la pobre España que produce, que trabaja y prospera.

Dice que el mal de que son graves síntomas los actos contra la Patria, tiene hondas raíces y proviene del descrédito en que incurre hace años la España política, del régimen político de compadrazgo y de nepotismo.

Para aliviar un mal hondo se trata de poner una cataplasma de la ley positiva.

Encuentra justas las aspiraciones del Ejército, de que no queden impunes los delitos contra la Patria y el Ejército.

Eso es—dice—lo que pedimos todos los españoles: justicia, verdadera justicia.

Aplaude igualmente las declaraciones que ayer hizo el general Linares de que el Ejército acataría lo que acuerde el Parlamento.

Esto es lo que debe ser—dice—y lo patriótico. La defensa de la enseñanza de la Patria no es cosa especial del Ejército; es común a todos los ciudadanos.

Por eso en el Parlamento es donde ondea más alta la bandera.

Hace falta un cambio radical de nuestra política y después mucha energía.

Extiende el orador respecto a la idea de Patria y dice que en un país donde se duda de Dios cómo van a prohibirse los delitos contra una idea inferior a la divinidad?

Comprende la petición que hizo el general Linares de que el ejército tenga legislación propia y suya, pero rechaza la idea de los tribunales militares.

Dice que una cosa es la legislación y otra los tribunales.

Para mí—agrega—el ideal sería que existiese una administración de justicia única que aplicara la legislación militar cuando se refiriere al elemento civil.

Sin embargo, dentro de la realidad existente he de manifestar que la opinión generalmente admitida por los penalistas es que sólo vayan a la jurisdicción militar los delitos que únicamente puedan cometer los militares.

Puede concederse que vayan a dicha jurisdicción también a algunos delitos, así lo exigen circunstancias poderosas, como la disciplina, pero, para ello, deben ofrecer los tribunales militares toda clase de garantías.

¿Es que estas garantías de justicia, de acierto y hasta de rapidez las ofrece la organización actual de la justicia militar española?

Es discutible señores

El Presidente llama la atención del orador sobre los términos de su discurso.

El Sr. Aramburo sigue examinando la constitución de los tribunales militares.

Dice que están falsos de personas técnicas en materia penal y procesal.

Añade que tanto el fiscal como el instructor son militares que muchas veces le sorprende como pueden acertar.

En cuanto a la rapidez del funcionamiento de dichos tribunales recuerda que alguna vez se ha tardado seis años en resolver un proceso.

Termina declarándose partidario del restablecimiento del artículo séptimo del Código de Justicia militar íntegro y del restablecimiento también de la ley de 1900 en lo que se refiere a los delitos contra la bandera é himno de la patria.

El Sr. Labra consume el tercer turno en contra del dictamen.

Dice que la cuestión que se debate es de gran importancia por el carácter político que encierra.

Creé que este asunto debió, como se ha hecho, ser sometido a la Cámara, pero que el presidente del Consejo debió dar su opinión y el pensamiento del Gobierno para facilitar el dictamen del proyecto.

Atribuye la lentitud de los tribunales a la exageración con que se pena muchos delitos.

Contra eso protesto—añade—no contra la pobre España que produce, que trabaja y prospera.

Dice que el mal de que son graves síntomas los actos contra la Patria, tiene hondas raíces y proviene del descrédito en que incurre hace años la España política, del régimen político de compadrazgo y de nepotismo.

Para aliviar un mal hondo se trata de poner una cataplasma de la ley positiva.

Encuentra justas las aspiraciones del Ejército, de que no queden impunes los delitos contra la Patria y el Ejército.

Eso es—dice—lo que pedimos todos los españoles: justicia, verdadera justicia.

Aplaude igualmente las declaraciones que ayer hizo el general Linares de que el Ejército acataría lo que acuerde el Parlamento.

Esto es lo que debe ser—dice—y lo patriótico. La defensa de la enseñanza de la Patria no es cosa especial del Ejército; es común a todos los ciudadanos.

Por eso en el Parlamento es donde ondea más alta la bandera.

Hace falta un cambio radical de nuestra política y después mucha energía.

Extiende el orador respecto a la idea de Patria y dice que en un país donde se duda de Dios cómo van a prohibirse los delitos contra una idea inferior a la divinidad?

Comprende la petición que hizo el general Linares de que el ejército tenga legislación propia y suya, pero rechaza la idea de los tribunales militares.

Dice que una cosa es la legislación y otra los tribunales.

Para mí—agrega—el ideal sería que existiese una administración de justicia única que aplicara la legislación militar cuando se refiriere al elemento civil.

Sin embargo, dentro de la realidad existente he de manifestar que la opinión generalmente admitida por los penalistas es que sólo vayan a la jurisdicción militar los delitos que únicamente puedan cometer los militares.

Puede concederse que vayan a dicha jurisdicción también a algunos delitos, así lo exigen circunstancias poderosas, como la disciplina, pero, para ello, deben ofrecer los tribunales militares toda clase de garantías.

¿Es que estas garantías de justicia, de acierto y hasta de rapidez las ofrece la organización actual de la justicia militar española?

Es discutible señores

El Presidente llama la atención del orador sobre los términos de su discurso.

El Sr. Aramburo sigue examinando la constitución de los tribunales militares.

Dice que están falsos de personas técnicas en materia penal y procesal.

Añade que tanto el fiscal como el instructor son militares que muchas veces le sorprende como pueden acertar.

En cuanto a la rapidez del funcionamiento de dichos tribunales recuerda que alguna vez se ha tardado seis años en resolver un proceso.

Termina declarándose partidario del restablecimiento del artículo séptimo del Código de Justicia militar íntegro y del restablecimiento también de la ley de 1900 en lo que se refiere a los delitos contra la bandera é himno de la patria.

El Sr. Labra consume el tercer turno en contra del dictamen.

Dice que la cuestión que se debate es de gran importancia por el carácter político que encierra.

Creé que este asunto debió, como se ha hecho, ser sometido a la Cámara, pero que el presidente del Consejo debió dar su opinión y el pensamiento del Gobierno para facilitar el dictamen del proyecto.

Atribuye la lentitud de los tribunales a la exageración con que se pena muchos delitos.

Contra eso protesto—añade—no contra la pobre España que produce, que trabaja y prospera.

Dice que el mal de que son graves síntomas los actos contra la Patria, tiene hondas raíces y proviene del descrédito en que incurre hace años la España política, del régimen político de compadrazgo y de nepotismo.

Para aliviar un mal hondo se trata de poner una cataplasma de la ley positiva.

Encuentra justas las aspiraciones del Ejército, de que no queden impunes los delitos contra la Patria y el Ejército.

Eso es—dice—lo que pedimos todos los españoles: justicia, verdadera justicia.

Aplaude igualmente las declaraciones que ayer hizo el general Linares de que el Ejército acataría lo que acuerde el Parlamento.

Esto es lo que debe ser—dice—y lo patriótico. La defensa de la enseñanza de la Patria no es cosa especial del Ejército; es común a todos los ciudadanos.

Por eso en el Parlamento es donde ondea más alta la bandera.

Hace falta un cambio radical de nuestra política y después mucha energía.

Extiende el orador respecto a la idea de Patria y dice que en un país donde se duda de Dios cómo van a prohibirse los delitos contra una idea inferior a la divinidad?

Comprende la petición que hizo el general Linares de que el ejército tenga legislación propia y suya, pero rechaza la idea de los tribunales militares.

Dice que una cosa es la legislación y otra los tribunales.

Para mí—agrega—el ideal sería que existiese una administración de justicia única que aplicara la legislación militar cuando se refiriere al elemento civil.

Sin embargo, dentro de la realidad existente he de manifestar que la opinión generalmente admitida por los penalistas es que sólo vayan a la jurisdicción militar los delitos que únicamente puedan cometer los militares.

Puede concederse que vayan a dicha jurisdicción también a algunos delitos, así lo exigen circunstancias poderosas, como la disciplina, pero, para ello, deben ofrecer los tribunales militares toda clase de garantías.

¿Es que estas garantías de justicia, de acierto y hasta de rapidez las ofrece la organización actual de la justicia militar española?

Es discutible señores

El Presidente llama la atención del orador sobre los términos de su discurso.

El Sr. Aramburo sigue examinando la constitución de los tribunales militares.

Dice que están falsos de personas técnicas en materia penal y procesal.

Añade que tanto el fiscal como el instructor son militares que muchas veces le sorprende como pueden acertar.

En cuanto a la rapidez del funcionamiento de dichos tribunales recuerda que alguna vez se ha tardado seis años en resolver un proceso.

Termina declarándose partidario del restablecimiento del artículo séptimo del Código de Justicia militar íntegro y del restablecimiento también de la ley de 1900 en lo que se refiere a los delitos contra la bandera é himno de la patria.

El Sr. Labra consume el tercer turno en contra del dictamen.

Dice que la cuestión que se debate es de gran importancia por el carácter político que encierra.

Creé que este asunto debió, como se ha hecho, ser sometido a la Cámara, pero que el presidente del Consejo debió dar su opinión y el pensamiento del Gobierno para facilitar el dictamen del proyecto.

Atribuye la lentitud de los tribunales a la exageración con que se pena muchos delitos.

Contra eso protesto—añade—no contra la pobre España que produce, que trabaja y prospera.

Dice que el mal de que son graves síntomas los actos contra la Patria, tiene hondas raíces y proviene del descrédito en que incurre hace años la España política, del régimen político de compadrazgo y de nepotismo.

Para aliviar un mal hondo se trata de poner una cataplasma de la ley positiva.

Encuentra justas las aspiraciones del Ejército, de que no queden impunes los delitos contra la Patria y el Ejército.

Eso es—dice—lo que pedimos todos los españoles: justicia, verdadera justicia.

Aplaude igualmente las declaraciones que ayer hizo el general Linares de que el Ejército acataría lo que acuerde el Parlamento.

Esto es lo que debe ser—dice—y lo patriótico. La defensa de la enseñanza de la Patria no es cosa especial del Ejército; es común a todos los ciudadanos.

Por eso en el Parlamento es donde ondea más alta la bandera.

Hace falta un cambio radical de nuestra política y después mucha energía.

Extiende el orador respecto a la idea de Patria y dice que en un país donde se duda de Dios cómo van a prohibirse los delitos contra una idea inferior a la divinidad?

Comprende la petición que hizo el general Linares de que el ejército tenga legislación propia y suya, pero rechaza la idea de los tribunales militares.

Dice que una cosa es la legislación y otra los tribunales.

Para mí—agrega—el ideal sería que existiese una administración de justicia única que aplicara la legislación militar cuando se refiriere al elemento civil.

Sin embargo, dentro de la realidad existente he de manifestar que la opinión generalmente admitida por los penalistas es que sólo vayan a la jurisdicción militar los delitos que únicamente puedan cometer los militares.

Puede concederse que vayan a dicha jurisdicción también a algunos delitos, así lo exigen circunstancias poderosas, como la disciplina, pero, para ello, deben ofrecer los tribunales militares toda clase de garantías.

¿Es que estas garantías de justicia, de acierto y hasta de rapidez las ofrece la organización actual de la justicia militar española?

Es discutible señores

El Presidente llama la atención del orador sobre los términos de su discurso.

El Sr. Aramburo sigue examinando la constitución de los tribunales militares.

Dice que están falsos de personas técnicas en materia penal y procesal.

Añade que tanto el fiscal como el instructor son militares que muchas veces le sorprende como pueden acertar.

En cuanto a la rapidez del funcionamiento de dichos tribunales recuerda que alguna vez se ha tardado seis años en resolver un proceso.

Termina declarándose partidario del restablecimiento del artículo séptimo del Código de Justicia militar íntegro y del restablecimiento también de la ley de 1900 en lo que se refiere a los delitos contra la bandera é himno de la patria.

El Sr. Labra consume el tercer turno en contra del dictamen.

Dice que la cuestión que se debate es de gran importancia por el carácter político que encierra.

Creé que este asunto debió, como se ha hecho, ser sometido a la Cámara, pero que el presidente del Consejo debió dar su opinión y el pensamiento del Gobierno para facilitar el dictamen del proyecto.

Atribuye la lentitud de los tribunales a la exageración con que se pena muchos delitos.

Contra eso protesto—añade—no contra la pobre España que produce, que trabaja y prospera.

Dice que el mal de que son graves síntomas los actos contra la Patria, tiene hondas raíces y proviene del descrédito en que incurre hace años la España política, del régimen político de compadrazgo y de nepotismo.

Para aliviar un mal hondo se trata de poner una cataplasma de la ley positiva.

Encuentra justas las aspiraciones del Ejército, de que no queden impunes los delitos contra la Patria y el Ejército.

Eso es—dice—lo que pedimos todos los españoles: justicia, verdadera justicia.

Aplaude igualmente las declaraciones que ayer hizo el general Linares de que el Ejército acataría lo que acuerde el Parlamento.

Esto es lo que debe ser—dice—y lo patriótico. La defensa de la enseñanza de la Patria no es cosa especial del Ejército; es común a todos los ciudadanos.

Por eso en el Parlamento es donde ondea más alta la bandera.

Hace falta un cambio radical de nuestra política y después mucha energía.

Extiende el orador respecto a la idea de Patria y dice que en un país donde se duda de Dios cómo van a prohibirse los delitos contra una idea inferior a la divinidad?

Comprende la petición que hizo el general Linares de que el ejército tenga legislación propia y suya, pero rechaza la idea de los tribunales militares.

Dice que una cosa es la legislación y otra los tribunales.

Para mí—agrega—el ideal sería que existiese una administración de justicia única que aplicara la legislación militar cuando se refiriere al elemento civil.

Sin embargo, dentro de la realidad existente he de manifestar que la opinión generalmente admitida por los penalistas es que sólo vayan a la jurisdicción militar los delitos que únicamente puedan cometer los militares.

Puede concederse que vayan a dicha jurisdicción también a algunos delitos, así lo exigen circunstancias poderosas, como la disciplina, pero, para ello, deben ofrecer los tribunales militares toda clase de garantías.

¿Es que estas garantías de justicia, de acierto y hasta de rapidez las ofrece la organización actual de la justicia militar española?

Es discutible señores

El Presidente llama la atención del orador sobre los términos de su discurso.

El Sr. Aramburo sigue examinando la constitución de los tribunales militares.

Dice que están falsos de personas técnicas en materia penal y procesal.

Añade que tanto el fiscal como el instructor son militares que muchas veces le sorprende como pueden acertar.

En cuanto a la rapidez del funcionamiento de dichos tribunales recuerda que alguna vez se ha tardado seis años en resolver un proceso.

Termina declarándose partidario del restablecimiento del artículo séptimo del Código de Justicia militar íntegro y del restablecimiento también de la ley de 1900 en lo que se refiere a los delitos contra la bandera é himno de la patria.

El Sr. Labra consume el tercer turno en contra del dictamen.

Dice que la cuestión que se debate es de gran importancia por el carácter político que encierra.

Creé que este asunto debió, como se ha hecho, ser sometido a la Cámara, pero que el presidente del Consejo debió dar su opinión y el pensamiento del Gobierno para facilitar el dictamen del proyecto.

Atribuye la lentitud de los tribunales a la exageración con que se pena muchos delitos.

Contra eso protesto—añade—no contra la pobre España que produce, que trabaja y prospera.

Dice que el mal de que son graves síntomas los actos contra la Patria, tiene hondas raíces y proviene del descrédito en que incurre hace años la España política, del régimen político de compadrazgo y de nepotismo.

Para aliviar un mal hondo se trata de poner una cataplasma de la ley positiva.

Encuentra justas las aspiraciones del Ejército, de que no queden impunes los delitos contra la Patria y el Ejército.

Eso es—dice—lo que pedimos todos los españoles: justicia, verdadera justicia.

Aplaude igualmente las declaraciones que ayer hizo el general Linares de que el Ejército acataría lo que acuerde el Parlamento.

Esto es lo que debe ser—dice—y lo patriótico. La defensa de la enseñanza de la Patria no es cosa especial del Ejército; es común a todos los ciudadanos.

Por eso en el Parlamento es donde ondea más alta la bandera.

Hace falta un cambio radical de nuestra política y después mucha energía.

Extiende el orador respecto a la idea de Patria y dice que en un país donde se duda de Dios cómo van a prohibirse los delitos contra una idea inferior a la divinidad?

Comprende la petición que hizo el general Linares de que el ejército tenga legislación propia y suya, pero

# LA CRUZ

DIARIO CATÓLICO

Defensor de los intereses morales y materiales del país

Independiente de todo partido

Religión, Ciencia, Literatura

Información telegráfica propia, con alcance hasta las últimas horas de la noche

CORRESPONSALES EN LAS PRINCIPALES POBLACIONES

Suscripción: Tarragona, trimestre 4 pesetas  
Resto de España, id. 450 "

Se publica en TARRAGONA, todos los días, excepto los lunes.

## TE PURGANTE ESPAÑOL

Laxante • Depurativo • Refrescoante • Aperitivo

Su acción es tan segura que á las pocas horas se obtiene el resultado apetecido; cómodo, puesto que no produce ningún mal estar, y de sabor tan agradable que hasta las señoras y criaturas más delicadas llegan á apetecerlo; y según dictamen de eminencias médicas es un poderoso desinfectante del tubo intestinal, cura el estreñimiento habitual, siendo además uno de los mejores preservativos de muertes repentinias.

Apoplegia (feridura) Parálisis, Afecciones de corazón, Ataques cerebrales etc.

Véndese: Farmacia Casas, Rambla de San Juan, 55, esquina Conde de Rius.

## Carpintería Melendres

Dibujante y constructor de Altares

Tronos, templetas, sagrarios, tabernáculos, urnas, doseles y monumentos para Semana Santa en lienzo ó madera.

Plazos convencionales para los señores párrocos y comunidades religiosas.

ARCOS DE TRIUNFO y OTROS ADORNOS para fiestas populares. Tarifa la más económica.

DESPACHO Y TALLER: TARRAGONA, MAYOR, 34

¿MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



Premiado en varias Exposiciones con DIPLOMAS DE HONOR y MEDALLAS DE ORO

EL QUE ES CALVO ES POR QUE QUIERE

PATENTE DE INVENCIÓN POR 20 AÑOS

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: Tíña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc.

Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato

¡¡Nada se paga si no sale el cabello!!

¿Puede darse mayor garantía en el éxito infalible del tan renombrado Céfiro de Oriente-Lillo?

Consulta por el inventor D. Heliodoro Lillo, Rambla de Camaleto, núm. 13, 1.º - BARCELONA, de 8 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazaras, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

25.000 PESETAS se apostarán contra igual cantidad, al que pretenda demostrar que existe en el mundo un preparado que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

El acreditadísimo Céfiro de Oriente Lillo se vende en Tarragona en la Perfumería Parísien, Rambla de San Juan, 56. - D. Juan Casals, Peluquería, Unión, 12. - D. José Antonio Sans, Droguería. Depósito principal: D. Eugenio Virgili, Droguería.

## Librería y Tipografía Católica

FUNDADA EN 1870

### SECCION DE GRABADOS

Tipográficos artísticos

BARCELONA:

PINO, 5

Fotografados de autotipia y de raya para todos los objetos

## SASTRERIA Y CAMISERIA

DE

### VICENTE BRELL

Siendo de día en día mayor el número de clientes eclesiásticos que se surten en esta casa, desde la próxima temporada quedará establecido todo el surtido para la construcción de *delantales, balandranes, mantos y sotanas* de todos precios. Sotana desde ocho duros.

Géneros alta novedad para trajes de caballero, vestidos y abrigos para Señora. Depósito de sombreros de la acreditada casa «Trinchet» de Barcelona. Especialidad en sombreros eclesiásticos y de copa.

Tarragona. Conde de Rius, 23 Rambla S. Juan, 57

Farmacia del Centro, de Manuel Font, Rambla de San Juan, núm. 57; Teléfono 48

## PASTILLAS SERRA

son las mejores para curar la TOS

A DOS REALES CAJA

y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosidades, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni morfina.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Linea de Cuba y Méjico

El día 17 de febrero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander, y el 21 de la Coruña el vapor

directamente para la Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinación para el litoral de Cuba e isla de Santo Domingo

linea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y 30 de Cádiz, el vapor

MANUEL CALVO

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba, e isla de Santo Domingo.

También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

linea de Venezuela-Colombia

El día 11 de febrero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

MONTSEBAT

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico, Habana, puerto Limón, Colon, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra de donde salen los vapores el 19 de cada mes para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra etc. Se admite pasaje y carga por Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panama con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto-Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con trasbordo en Habana. También admite carga para Maracaibo, Coro, Carupano, y Guayana con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao

Linea de Filipinas

El día 3 de febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

C. LOPEZ LOPEZ

directamente para Genova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de costa oriental de Africa de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

Linea de Buenos Aires

El día 3 de febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

LEON XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

Linea de Fernando Poo

El día 25 de enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

SAN FRANCISCO

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagan y otros puertos de Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Linea de Canarias

El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 20 de Cádiz el vapor

M. L. VILLAVEDE

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Linea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles, y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábado.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicio por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación. — La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinadas mercancías, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de abril 1904, publicada en la «Gaceta» del 23 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES. — La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Lizarrear los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse á su Representante en Tarragona, D. Emilio Borrás, plaza de Olózaga.

## “LA ACTIVIDAD,”

Sociedad Anónima de crédito y Seguros. — Pamplona

Única en España, premiada con Medalla de Plata, en la Exposición de Paris de 1904

Capital social: 10.000.000 de pesetas efectivas

Primas y reservas: Más de 10.000.000 de pesetas

Importantes edificios propios en Pamplona y Zaragoza

Garantía total: Mas de 21.000.000 de pesetas

Suscriptores en general: Mas de 55.000.

Suscriptores solo en el Seguro infantil, Mas de 51.000.

Suscriptores en esta Capital y Provincia: Mas de 1200.

Contratos terminados y satisfechos: Mas de 900.

Ultimo aumento anual de Reservas: 140.000 pesetas.

Colocación de sus acciones: 310 o/o.

Seguro infantil (especialidad de esta Compañía), recomendado á los padres de familia por los médicos. Precios de Tarragona, Pamplona y Zaragoza, propio para constituir con pequeño sacrificio mensual (desde una peseta) un dote para los hijos; terminación de la carrera, establecimiento, quinta, toma de estado, etc.

Seguro de Vida y renta vitalicia propio para proporcionarse los jóvenes; con un módico ahorro semanal (desde una peseta) una tranquila vejez.

Seguro a plazo fijo desde uno ó dos años de plazo, para cobrar desde 100 pesetas de capital, con primas desde un centimo diario, utilísimo á todos en general.

Seguro de renta vitalicia inmediata conveniente á las personas sin heredero que les interesa;

Seguros de Vida sobre una y sobre dos cabezas, con y sin reconocimiento médico, verdadero amparo de viudas y huérfanos.

Imposiciones de capital á interés: 5 o/o anual por uno ó más años.

Robleza de sus condiciones: Ningún suscriptor pierde sus derechos, si por causas imprevistas se ve privado por algún tiempo de poder satisfacer sus primas; ningún niño asegurado deja de percibir su dote, si se queda huérfano y sin que continúe la suscripción; los niños inscritos antes de los seis años de edad ó que ya al hacer la 1.ª Comunidad, ó al cumplir 11 años si no la hubieren hecho; pueden hacerse suscripciones con fechas atrasadas en todos los ramos, y todo suscriptor tiene derecho á préstamos y á otras varias ventajas que demuestran la bondad insuperable de esta Compañía.

Por todas estas circunstancias y por su pundonor en cumplir generosa y puntualmente sus compromisos ha merecido los mayores elogios y aceptación de la prensa y del público; fue honrada con la 4.ª distinción y especial felicitación del Jurado, en el Gran Concurso Internacional de Paris, de agosto último en el que tomaron parte 150 sociedades de Seguros y actualmente aumenta más de mil suscripciones cada mes solo en el seguro infantil.

Se dan y remiten gratis, prospectos tarifas y detalles á quien los solicita, y se suscribe ó quien lo desea en la representación provincial y en las locales.

Representante provincial: D. León Ferreré Gener. — Caballeros 10.

GRANDES REBAJAS  
GRAMOPHONE  
MAQUINA PARLANTE LA MAS PERFECCIONADA  
F. Rigau, relojero

Bajada de Misericordia, 14, Tarragona

Catálogos gratis á quien los pida